

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL DESAMU FONO 73 –2636129 departamento@saludparral.cl



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud

PARRAL, 1 5 Oct 2015

DECRETO EXENTO Nº 10.38 4-

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula " por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Licencia Médica Nº 48827185
- 6) Certificado de Subsidio por Incapacidad Laboral de CCAF Los Andes, emitido por Internet con fecha 15 de Octubre del 2015.
- 7) Decreto Exento Nº 10.109 de fecha 07 de Octubre del 2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Licencia Médica del Sr (a): PAULA ROJAS OLIVARES, Rut. Nº Administrativa, del Departamento de Salud Municipal desde el 22/09/2015 al 24/09/2015 _03_ días.

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ILUSTRE

IAUREIRA TAPIA

for Depto. de Salud

SECRETARIA E SOTO CER MARIA DE SOTO CER Secretaria Municipal

DMT/MISC/JAO/pea DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Carpeta Personal

3.- Archivo SIAPER-RE